

decir: «Doña Marian Alonso Prieto, funcionaria grupo B de la Comunidad Autónoma».

Página 27381, Vocales. Donde dice: «Doña Carolina García Goñi, Secretaria judicial», debe decir: «Doña Carolina García Goni, Secretaria judicial».

Página 27381, Vocales. Donde dice: «Don Segundo Álvarez Bragado, Oficial de la Administración de Justicia», debe decir: «Doña Blanca Cantero Gil, Oficial de la Administración de Justicia».

Página 27381, Vocales. Donde dice: «Don Rafael Palacios Sánchez, Oficial de la Administración de Justicia», debe decir: «Don Rafael Palacios Núñez, Oficial de la Administración de Justicia».

Madrid, 26 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

21532 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 28 de julio, que hizo públicas las unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Mediante Resolución de 28 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), se hacían públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Órdenes de 20, 23 y 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4, 5 y 7 de diciembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de los Miembros de las Unidades de Colaboración y advertidos errores en los nombres de los ya citados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

ANEXO

Unidades de Colaboración en cada sede de examen

Burgos:

Página 33280, Unidad de Colaboración del Cuerpo de Auxiliares, Titulares. Donde dice: «Doña Matilde Hernández Miguel», debe decir: «Doña Marta María del Álamo Miguel».

Ceuta:

Página 33280, Coordinador general. Titular. Donde dice: «Don José González Fontes de Albornoz», debe decir: «Don Arturo Pérez Morón».

Página 33280, Coordinador general. Suplente. Donde dice: «Don Arturo Pérez Morón», debe decir: «Don Manuel Pilar Gracia».

Página 33280, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Don Manuel González Pineda», debe decir: «Doña Adriana Gómez Founaud».

Página 33280, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Suplentes. Donde dice: «Doña Adriana Gómez Founaud», debe decir: «Don Manuel Herrero Obón».

Página 33280, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Titulares. Donde dice: «Doña Sara Sáenz Clemente», debe decir: «Don Luis Luna Torres».

Granada:

Página 33280, Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes. Titulares. Donde dice: «Don Joaquín García Jiménez», debe decir: «Don Joaquín Martínez Jiménez».

Murcia:

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Doña María Cruz Sánchez Alcaraz», debe decir: «Doña María Cruz Sánchez Alcázar».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Don José Antonio Gallardo Balsalobre», debe decir: «Don Antonio José Gallardo Balsalobre».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Suplentes. Donde dice: «Don Emilio Cerezuela del Castillo», debe decir: «Don Juan de la Cruz López López».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Titulares. Donde dice: «Don Jorge Muñoz Muñoz», debe decir: «Don Carlos Alberto Ferez Muñoz».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Suplentes. Donde dice: «Don Carlos Alberto Ferez Muñoz», debe decir: «Doña María José Gutiérrez Martínez».

Palma de Mallorca:

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Titulares. Donde dice: «Don Vicente Ribas Costa», debe decir: «Doña Mercedes Olmos Mene».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales. Suplentes. Donde dice: «Doña Mercedes Olmos Mene», debe decir: «Don Vicente Ribas Costa».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Titulares. Donde dice: «Doña María Luisa Tolvía Sánchez», debe decir: «Don Juan Bestard Bauzá».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Auxiliares. Suplentes. Donde dice: «Don Juan Bestad Bauzá», debe decir: «Doña María Luisa Tolvía Sánchez».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes. Titulares. Donde dice: «Doña Catalina Francisca Crespi», debe decir: «Don Pablo José Rodríguez Cuesta».

Página 33281, Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes. Suplentes. Donde dice: «Don Pablo José Rodríguez Cuesta», debe decir: «Doña Catalina Francisca Crespi».

Madrid, 26 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21533 *ORDEN de 19 de octubre de 1999 por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas con fecha de 27 de julio de 1999.*

Según lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 27 de julio de 1999, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos que se presenten por la especialidad de Inspectores de Pesca, en único llamamiento, para la realización de las pruebas físicas el sábado 11 de diciembre de 1999, a las diez horas, en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), sito en la calle Martín Fierro, sin número, de Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «Q».

Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán ir preparados con ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas físicas.

Igualmente, deberán presentar el certificado médico oficial a que hace referencia el anexo I de la convocatoria.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, que no se presenten por la especialidad de Inspectores de Pesca, y a los que, presentándose por esta especialidad, hayan superado las pruebas físicas, para la realización del primer ejercicio el lunes día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), sito en la calle Martín Fierro, sin número, de Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «Q».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de octubre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del MAPA

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Abad Power, Isabel	5.270.855	A
Albala Blanco, María Lourdes	9.780.041	B
Alonso Arribas, M. Mercedes	51.444.516	C

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Álvarez Blanco, M. Esther	9.323.642	C
Álvarez Gómez, Marco Antonio	36.113.147	C
Álvarez González, José Manuel	10.863.457	B
Amorrortu Echeveste, José Antonio	15.257.698	B
Araujo Fernández, María Hortensia	34.939.772	B
Arranz Ávila, Rocío	51.420.593	B
Arranz Parra, Lucinio	3.444.070	B
Ayma González, Francisco	826.245	A
Bachiller Salgado, M. Teresa	16.297.603	C
Bajo González, Ana	34.091.475	C
Barroso López, Francisco José	12.387.538	C
Blázquez Martín, Ana Belén	1.925.704	C
Blázquez Santos, Sonia	50.459.308	A
Bravo Púa, Ubaldo	2.226.753	C
Caamaño Otero, José Antonio	32.397.078	B
Cabezas Pérez, Juan Jesús	34.807.249	B
Campos González, Mercedes	31.862.892	C
Cano Harguindey, M. Teresa	33.516.291	C
Carballo Vila, Mónica	36.129.853	C
Carrascoso Arcos, M. Vicenta	18.417.675	C
Carro Martínez, Pedro	45.432.233	B
Castaño Monllor, Cristina	9.417.844	C
Cerezo Rubio, María José	51.892.631	B
Cristóbal Cejudo, M. del Carmen	50.068.838	C
Cuesta Erdozain, Nerea	72.683.941	A
Díez de Urteaga, Mónica María	830.558	C
Domínguez González, Julián	9.778.091	C y B
Espada García, Javier	50.997.474	C
Estévez Rodal, Francisco Javier	35.300.527	B
Fernández Portal Díaz del Río, M. Victoria ...	2.887.599	C
Fernández Rubio de la Torre, Rafael	52.130.291	C
Fincias Recio, César	37.689.224	C y D
Frías Soriano, Nieves	1.096.381	C
Fuertes Roig, M. del Carmen	13.663.858	E
Gallego Amador, Cristina	53.140.148	A
García González, Francisco Javier	33.261.181	C
García Martínez, Gabriel	34.853.159	C
García Urdiales, Juan Carlos	52.116.753	B
Garrido Martos, Francisco Javier	26.484.396	B y C
Gómez Domínguez, M. Leonor	50.699.986	A
Gómez Lancha, José Ángel	3.842.947	C
González Camacho, Purificación	2.624.461	C
González Conde Llopis, Diego	793.973	C
González López, Francisco José	2.609.336	C
González Martín, Olga	11.894.171	B y E
Hedegaard Linsig, Jacobo	2.370.220	E
Hernández Martín, Elena	33.513.019	C
Hernández Sabina, Margarita A.	43.784.170	A y C
Hernando Arnaiz, Susana	13.139.812	B y C
Herradón García, Esther	51.409.997	C
Iglesias Meléndez, Marta	50.846.584	C
Iniesta Hortelano, María Luz	50.062.490	C
Landín Núñez, Diego	52.492.265	C y E
Laso Ballesteros, Isidro	50.085.141	C
López Chica, Catalina María	26.030.558	C
López Fauste, Rafael	2.873.101	C y D
Lozano Carpintero, Raquel	50.877.019	C
Lucas Villar, Antonio Luis	50.826.038	C
Luján Méndez, César	50.837.577	B
Madrigal Palmero, José María	4.576.454	C
Marín López, Débora Raquel	44.233.351	C
Martín Fuentes, Laura	50.725.605	C
Martín Lunas Villoria, Paula	2.652.322	C
Martín Martín, Alberto	33.520.684	C
Martínez Camazón, M. Eugenia	9.286.903	C
Martínez Ferraz, Ángel Alberto	14.874.206	B
Martínez Vázquez, M. Pilar	33.303.420	B
Méndez Veloso, M. Pilar	34.958.664	B
Moreno Cantizano, Catalina	31.266.205	C
Moreno López, Aurora	39.352.453	C
Muzas Lecina, Nieves	46.563.302	B
Neira González, Beatriz	36.068.865	C

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Novoa Martínez, Rosa	34.957.094	B y C
Núñez Moreno, Yolanda	11.806.576	C
Osuna Alcázar, Mario	28.750.285	C
Padrós Tremoleda, Mireia	34.744.863	B y E
Pan Souto, Isabel	32.825.070	A
Parga Díaz, Verónica	32.649.256	A
Prerero Rubio, Santiago Ignacio	52.095.057	C
Peinado del Castillo, María del Rocío	6.563.942	B y C
Pérez Pampliega, Ana Esther	13.153.527	B y C
Pérez Rivera, Gemma María	9.787.376	B
Peña Castañeda, María José	13.151.739	B y C
Pidal Meana, Mario	10.887.226	E
Pitarch García, Saúl	24.360.526	C
Plaza Hidalgo, M. Esther	33.521.991	B y C
Quiroga López, Ignacio	3.306.781	B y C
Ramírez Galafate, José Alejandro	48.885.070	C
Ramírez Martínez, Arturo	48.806.126	C
Regodón Simón, M. Agustina	52.356.838	B
Rico Barroeta, María José	9.327.249	A
Rincón García, Adela	13.146.678	C
Rodríguez Novoa, Silvia	36.069.331	C
Rodríguez Samaniego, Marta	11.439.830	E
Rojo Vaquerizo, Javier	827.824	C
Rubio García, Javier	6.196.133	C
Rubio Osorio, Tomás	3.102.971	C
Ruifernández Serrano, Eduardo	17.103.231	B
Sáez Pozo, Alberto	823.097	B y F
San José Martínez, Carolina	9.287.808	B y C
San Miguel Ibáñez, Elena	29.148.452	C
Sánchez García, M. Gemma	50.849.032	C
Sanjuán Sánchez, Pablo	50.197.171	A, B y C
Sanz Hernando, Irene	8.992.276	C
Sixto Barreiro, Mercedes	36.101.339	C
Soria López, María Estrella	1.172.691	B
Tabrizi Shirvani, Jafar	51.088.999	A
Ten Busquets, Inmaculada	5.249.643	C
Vázquez Jara, M. Soledad	50.162.010	C
Vázquez Prieto, Verónica	28.739.163	B
Velasco Muñoz-Cuéllar, José Luis	392.729	A
Vila Rubio, Noelia	20.819.597	A
Zapata Benito, Miguel	15.795.235	B

- A: No presentar declaración de renta.
 B: No especificar el idioma elegido.
 C: No especificar la especialidad elegida.
 D: No acompañar fotocopia del DNI.
 E: Presentar la solicitud fuera de plazo.
 F: No abonar derecho de examen.

21534 ORDEN de 19 de octubre de 1999 por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas con fecha de 27 de julio de 1999.

Según lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4 de la Orden de 27 de julio de 1999, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1,

Madrid), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 11 de diciembre de 1999, a las diez horas, debiendo personarse los opositores con una antelación mínima de treinta minutos, en la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «Q».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

No será preciso que acudan al llamamiento los opositores que se presenten por el sistema de promoción interna, que figurarán como exentos en la lista definitiva de admitidos.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de octubre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio, el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Albarrán Liso, Ángel	8.863.686	B
Cantalapiedra Valiente, Iratxe	52.366.073	C y D
Chaguaceda Tomás, Gregorio	16.806.609	B
Duque Ancheta, José Javier	72.674.264	B, C y D
García Cerezo, Sonia	2.893.980	B
García de la Calera Martínez, Enrique	27.479.647	B
Leorza Arechavaleta, Santiago	51.369.282	B
Llobell Sanchís, Juan Bautista	20.423.378	B
Pérez Domingo, Ana Belén	73.557.058	B
Sánchez Calvo, Raúl	53.001.969	B